



Biodiversidad, Cambio Climático y Desarrollo Sostenible Cooperación Alemana al Desarrollo-GIZ Ecuador

Contribución a las Metas Aichi

Dra. Miriam Factos

miriam.factos@giz.de



Metas Aichi

- ❑ Formuladas dentro de la Convención de sobre Diversidad Biológica (Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020).
- ❑ Firmadas por 193 países.
- ❑ El propósito es: “... detener la pérdida de diversidad biológica a fin de asegurar que, para e2020, los ecosistemas sean resilientes y sigan suministrando servicios esenciales, asegurando de este modo la variabilidad de la vida del planeta y contribuyendo al bienestar humano y a la erradicación de la pobreza...”
- ❑ Estas metas trascienden más allá de solo proteger la biodiversidad, sino que incluye una perspectiva también de Desarrollo Sostenible. Incluyen:
 - Reducción de las presiones directas sobre la biodiversidad.
 - La integración de la naturaleza en distintos sectores de la sociedad.
 - Promoción del usos sostenible de los recursos naturales.
 - Participación de la sociedad en los beneficios derivados de la utilización de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos



Objetivo Estratégico A

- Abordar las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica mediante la incorporación de la diversidad biológica en todo el gobierno y la sociedad.

Objetivo Estratégico B

- Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible.

Objetivo Estratégico C

- Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética.

Objetivo Estratégico D

- Aumentar los beneficios de los servicios de la diversidad biológica y los ecosistemas para todos.

Objetivo Estratégico E

- Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad.



Aichi Targets

- | | | | | | |
|---|-------------------------|---|----------------------|---|-------------------------|
|  | Understand values |  | Reduce pollution |  | Enhance resilience |
|  | Mainstream biodiversity |  | Reduce invasive spp. |  | Implement Nagoya Prot. |
|  | Address incentives |  | Minimize reef loss |  | Revise NBSAPs |
|  | Sustainable production |  | Protected areas |  | Respect and conserve TK |
|  | Halve rate of loss |  | Prevent extinctions |  | Improve knowledge |
|  | Sustainable fisheries |  | Conserve gene pool |  | Mobilize resources |
|  | Manage within limits |  | Restore ecosystems | | |



Objetivos de Desarrollo Sostenible

- Formulados dentro de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible Rio+20.
- Su fecha límite es el 2030.
- Fueron acordados por 193 países.
- Apuntan a una serie de áreas que incluidos
 - La reducción de la pobreza, el hambre, las enfermedades.
 - Reducción de la desigualdad de género.
 - Acceso al agua y saneamiento.
 - Conservación y uso sostenible de los recursos naturales.



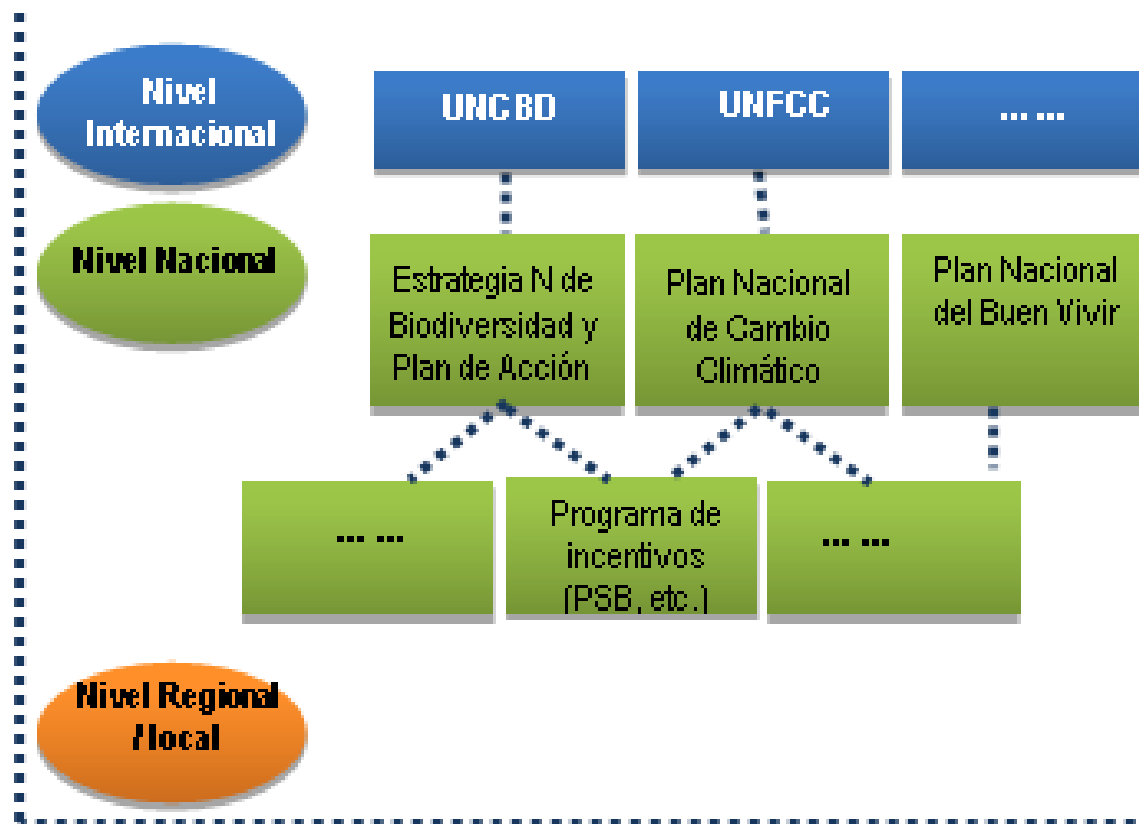


 **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

1 FIN DE LA POBREZA 	2 HAMBRE CERO 	3 SALUD Y BIENESTAR 	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	5 IGUALDAD DE GÉNERO 	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 
13 ACCIÓN POR EL CLIMA 	14 VIDA SUBMARINA 	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

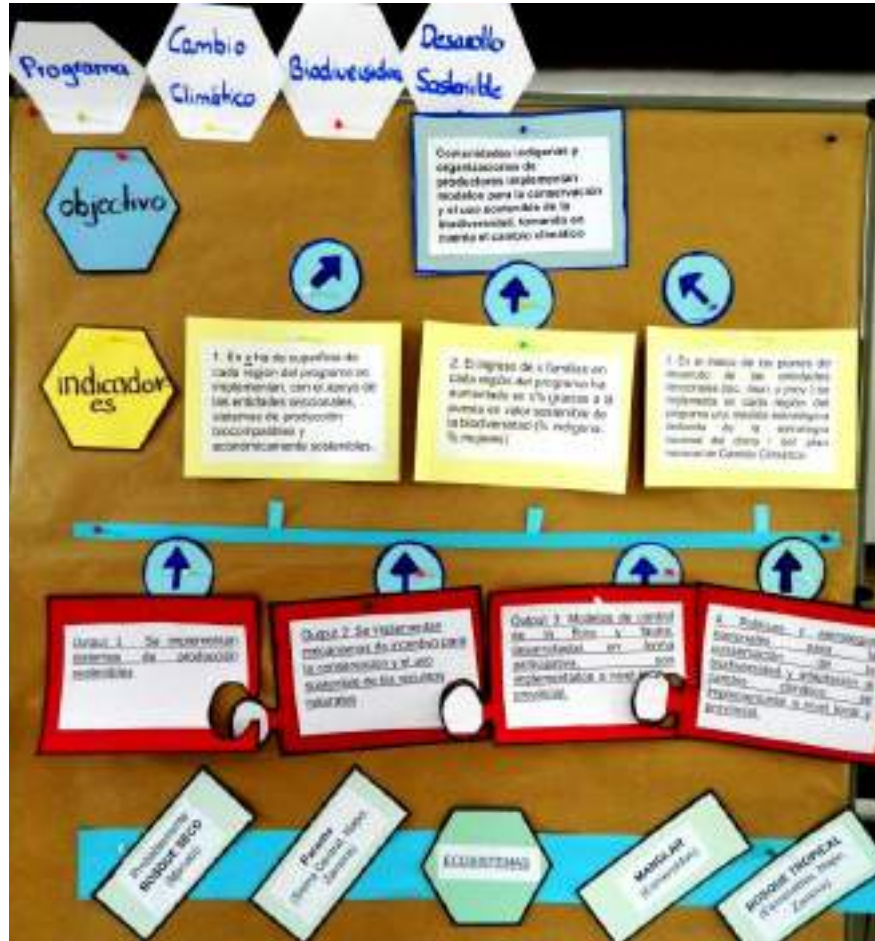


Marco Político





Objetivos e Indicadores





Biodiversidad

1. Sistemas de Producción sostenible vinculados a la biodiversidad/agrobiodiversidad



Revalorización de conocimientos tradicionales de comunidades locales y pueblos indígenas (ej. Chakra andina y kichwa)

Apoyo a centros de investigación académica y entes competentes en la implementación de las diferentes etapas de investigación de biodiversidad y producción sostenible, por ejemplo: tara, palo santo, copal, otros.

Comercialización y diversificación de productos de la biodiversidad (ej. palo santo, miel de abeja, plantas medicinales, bambú, otros)



Meta 7: Para 2020, las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionarán de manera sostenible, garantizándose la conservación de la diversidad.



Meta 18: Para 2020, se respetan los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y su uso consuetudinario de los recursos biológicos, sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes, y se integran plenamente y reflejan en la aplicación del Convenio con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes.



2. Incentivos para la conservación y uso sostenible

Apoyo a incentivos como el
SB



Meta 3: Para 2020, a más tardar, se habrán eliminado, eliminado gradualmente o reformado los incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica, a fin de reducir al mínimo o evitar los impactos negativos, y se habrán desarrollado y aplicado incentivos positivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de conformidad con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes y en armonía con ellos, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales

Fondo para la Investigación de
Oportunidades de Negocio para
Bienes y Servicios de la
Biodiversidad.

Acuerdos de uso y custodia (ej.
manglares)
Acuerdo de conservación (oso-
prácticas productivas y
ganaderas)



3. Modelos de control de flora y fauna

- Más de 100 funcionarios del MAE y 60 fiscales provinciales (Manabí, Galápagos, Los Ríos, Orellana, Loja, Napo, otros) capacitados en delitos contra la vida silvestre.
- La automatización de los procedimientos facilitó los trámites y mejoró el control y seguimiento de las especies de fauna decomisadas y/o rescatadas.
- 9 puestos de control de flora y fauna, en las provincias de Baeza, Mera, Coca, Patuca, San Jerónimo, San Mateo, Santa Cecilia y Tandapi cuentan con equipamiento básico para el manejo de la vida silvestre.
- Estudio comercio de vida silvestre y de Trazabilidad del comercio de vida silvestre en Ecuador



Meta 11: Para 2020, se habrá evitado la extinción de especies en peligro identificadas y su estado de conservación se habrá mejorado y sostenido, especialmente para las especies en mayor declive



4. Políticas y estrategias nacionales para la conservación de biodiversidad



Meta 1: Para 2020, a más tardar, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden seguir para su conservación y utilización

- Apoyo a la implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (USB)
- Desarrollo Protocolos biocomunitarios (Cofanes y Iniciativa Palo Santo)
- Fortalecimiento de capacidades sobre ABS a nivel comunitario y legislativo (ratificación protocolo de Nagoya)
- Barómetro de la Biodiversidad (Ecuador)



Meta 16: Para 2015, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización estará en vigor y en funcionamiento, conforme a la legislación nacional



Meta 17: Para 2015, cada Parte habrá elaborado, habrá adoptado como un instrumento de política y habrá comenzado a poner en práctica una estrategia y un plan de acción nacionales en materia de diversidad biológica eficaces, participativos y actualizados



- ❑ Fortalecer las capacidades y la gobernanza a nivel local (estrategias y planes de acción locales de biodiversidad)
- ❑ Promover el reconocimiento del papel de los gobiernos locales por el marco legal e institucional (COA, PE-SNAP, ESF-GAD)

Meta 2: Para 2020, a más tardar, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y los procesos de planificación de desarrollo y reducción de la pobreza nacionales y locales y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda, y de presentación de informes



Para 2020, al menos el 17% de las zonas terrestres y de las aguas interiores y el 10% de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas protegidas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios.



- Difundir los beneficios de las áreas protegidas y otras medidas de conservación, servicios ecosistémicos (comunicación, sensibilización y capacitación)



Meta 19 - Para 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías referidas a la diversidad biológica, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales conocimientos y tecnologías serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados.



Meta 20: Para 2020, a más tardar, la movilización de recursos financieros para aplicar de manera efectiva el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 provenientes de todas las fuentes y conforme al proceso refundido y convenido en la Estrategia para la movilización de recursos debería aumentar de manera sustancial en relación con los niveles actuales. Esta meta estará sujeta a cambios según las evaluaciones de recursos necesarios que las Partes hayan llevado a cabo y presentado en sus informes



Cambio Climático

Políticas y estrategias nacionales para la adaptación al cambio climático

- Apoyo a la implementación del Plan Nacional de Cambio Climático (Ej. PDOT-Guía para la integración del CC)
- Medidas de adaptación en ecosistemas vulnerables como Bosque Húmedo Tropical y manglar (reforestación, revegetación)
- Resiliencia de especies vegetales agrícolas frente a los efectos negativos del cambio climático (enriquecimiento de sistemas agroproductivos, semillas resilientes)



Meta 10: Para 2015, se habrán reducido al mínimo las múltiples presiones antropógenas sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos, a fin de mantener su integridad y funcionamiento



AGENDA 2030 para el desarrollo sostenible

1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales

2, 6, 7, 14

2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas

7



12.8 Para 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza

1, 19

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

2, 15, 17

15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción

5, 12

15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente

16

15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres

12



17.3	Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo
17.6	Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología
17.7	Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo
17.9	Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular

20
19
19
17
2, 17



Muchas gracias por su
atención